



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Autorización llamado a Contratación Directa adquisición Servidor de cómputo y Discos

VISTO:

La nota NO-2020-00196996-UNC-NOC#PSI mediante la cual se solicita la adquisición de equipamiento informático: un servidor de cómputo y discos necesarios para el Datacenter de la PSI,

CONSIDERANDO:

Que las necesidades en equipamiento fueron tenidas en cuenta por el equipo técnico de la Prosecretaría y registradas en el proyecto de Presupuesto Anual 2020;

Que cuenta con el acuerdo del Dr. Fernando Menzaque, a cargo del Área Redes y Servidores de esta Prosecretaría de Informática; en cuanto a estos bienes son indispensables para proveer, sostener y asegurar la disponibilidad de calidad en los servicios informáticos aplicados a la virtualización de procesos académicos, de investigación y administrativos de la UNC, los cuales se han visto incrementados en gran medida con el advenimiento de la pandemia. Se requiere prever la disponibilidad de equipos en forma oportuna dadas las condiciones de importación se han visto alteradas en este contexto;

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a esta contratación con fondos de esta Prosecretaría en Fuente 12 y 16;

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc. d) Apartado 1; Decreto Nacional y Anexo N° 1030/2016; Ordenanza HCS N° 05/2013 Artículo 2 Punto III y Resolución Rectoral 1017/2019 ratificada por RHCS 748/2019;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo. 1°: Autorizar la convocatoria a selección de oferentes mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada por un monto estimado de Pesos Dos Millones ochocientos ochenta mil pesos (\$2.880.000). El objeto de la contratación es la "Adquisición de equipamiento informático Servidor de cómputo y discos para el Datacenter de la UNC"

Artículo. 2°: Aprobar el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares adjunto a las presentes actuaciones.

Artículo. 3°: Integrar las diferentes Comisiones con los tribunales que a tales efectos se detallan:

Técnica y de Recepción:

Titulares: Tec. Camilo Martínez, Ing. Marcos Bettucci, An. Molina Castro Mathías

Suplentes: Ing. Nicolás Casco, Ing. Ignacio Segura, Ing. Guillermo Getar

De Evaluación:

Titulares: Dr. Alejandro Tiraboschi, Dr. Fernando Menzaque, Cra. Laura Grassetti

Suplentes: Ing. Bernardo Gonzalez Kriegel, Ing. Lucas Manjarrés, Cra. Jimena Abraham Risso

Artículo. 4°: La presente erogación, será afrontada con fondos disponibles en la Prosecretaría de informática provenientes de Fuente 12 (Recursos Propios) y Fuente 16 (Remanentes de ejercicios anteriores)

Artículo. 5°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría